



“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA L1, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 7851 /

QUILLÓN, 14 DIC 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°392, de fecha 10 de noviembre de 2023;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°154/23 de fecha 14 de julio de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
6. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
10. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
11. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
12. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;

14. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°7072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Equipamiento de útiles de aseo e higiene personal para usuarios adultos mayor que pertenecen al programa para atender las necesidades de ellos, en la comuna de Quillón

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo al Decreto 250 que, aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el período que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

NOMBRE DE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	NOMBRE	DEPARTAMENTO
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN”	\$6.000.000.-	Valentina Cifuentes Arriagada	Profesional Dideco
		Judith Sagredo Rosas	Administrativo Finanzas
		Patricio Chávez Benavente	Jefe de Contabilidad
		Elba Andrea Núñez Benítez	Profesional de Contabilidad y Finanzas
		Claudio González Cifuentes	Secretario Municipal (s) en calidad de ministro de Fe

La comisión indicada en el punto anterior, deberá constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

Los miembros de la comisión contratados a honorarios tienen una expertise en el área o materia objeto de la presenta licitación.

- 3. APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por Orden del Alcalde”

MGJ/lrn
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO